AYUNTAMIENTO DE MADRID

EXC. ALCALDE DE MADRID

C.C. VICEALCALDESA

Delegada del Área de Gobierno de Portavoz Seguridad y Emergencias

Concejal – Presidente del Distrito de Centro

Madrid 1 diciembre 2020

de la Asociación Cultural El Rastro Punto Es, con [y domicilio social en Madrid, en elrastropuntoes@gmail.com, y coordinadora de la Plataforma de Comerciantes Ambulantes de la Comunidad de Madrid, de la cual forman parte la Asociación Independiente de Vendedores de el Rastro de Madrid (ASIVERAS), la Asociación de artesanos AGARTSANA y la Asociación El Rastro Punto Es

Por el presente correo le informamos de las cuestiones que hemos observado este segundo domingo de celebración del El Rastro de Madrid en contexto de crisis sanitaria, desde su reapertura el pasado domingo 22 de noviembre.

Tal y como le indicamos en el INFORME que le remitimos y que registramos (el 26-11-2020) a la atención del Alcalde de Madrid con copia a la Delegada de seguridad y emergencias y a la Concejalía del Distrito de Centro, en el primer día de la reapertura hubo una sensación agridulce: alegría por la reapertura de El Rastro tras 8 meses de estar suspendido, y a la vez, una gran decepción por el incumplimiento de los Acuerdos de la Reapertura, por parte del Ayuntamiento de Madrid. Acuerdo que se recoge en el Decreto de Reapertura del 20-11-2020 así como en los planos que le acompaña. Los cuales, además, están colgados en la web del Ayuntamiento, sobre los cuales se ha configurado el mapa geolocalizador de los puestos.

En resumen, el día de la Reapertura de El Rastro se produjo una la falta de respeto al sentido de los accesos, porque se invirtieron las entradas y salidas, se clausuraron múltiples salidas y algunas entradas, se limitó la Calle Ribera de Curtidores a una sola dirección- de subida- y prohibieron acceder a la misma por la Plaza de Cascorro. Una situación absolutamente ilógica, teniendo en consideración que es la calle más amplia de todas las que componen el espacio de El Rastro y prácticamente en el resto de las calzadas, donde hay situados puestos, son de doble dirección. No había carteleria ni señalización de ningún tipo, en una organización que más bien era un laberinto sin lógica alguna. Además que se produjeron los cierre de los accesos a las calzadas, donde están los puestos, absolutamente incoherentes, pues hay pocos clientes, mientras en las aceras, donde hay libre tránsito y sin control de aforo estaban invadidas.

Por otro lado, en el citado INFORME señalamos que habilitaron una nueva zona en la Plaza del Campillo del Mundo Nuevo, denominada la PISTA, donde por primera vez se ha ubicado puestos de El Rastro. En esta zona que es absolutamente inviable para la venta ella situaron 15 puestos. Un lugar que está totalmente desconectada del resto de la Plaza y del flujo de los

visitantes. Por ello sus titulares solicitaron apoyo de la Asociación para que fueran reubicados en otro lugar.

Pues bien, ESTE ÚLTIMO DOMINGO 29-11-2020, en el cual le correspondía instalar los puestos al otro al 50% de los titulares, al segundo turno, y TRAS RECOGER, nuevamente, TESTIMONIOS, DOCUMENTACIÓN GRÁFICA Y RECORRER EN DIVERSOS MOMENTOS, A LO LARGO DE LA JORNADA, EL RASTRO DE MADRID, INFORMAMOS DE LAS SIGUIENTES CUESTIONES:

- 1) Se ha han subsanado algunos de los errores cometidos el día 22-11-2020. Concretamente en la dirección de los accesos de salida y entrada en las siguientes calles: en Calle Maldonadas (de entrada) Ruda (de salida), San Cayetano, (de salida) Casino de salida) Mira el Sol, de doble dirección de salida y entrada a Plaza del Campillo). Se han abierto los dobles accesos de entrada y salida en la calle Carlos Arniches y Mira el Rio Baja. Lo cual está en consonancia con los Acuerdos para la Reapertura de El Rastro.
- 2) Por otro lado, se ha señalizado con carteles las entradas y las salidas en los diversos accesos, colocando un pequeño cartel en las vallas. Si bien, solo había señalización por un lado de la valla pero no en el contrario. Es decir, si pone entrada en un lado, en el posterior debería poner salida o prohibido el paso. Además, está señalización fue poco práctica dado que el cartel consistía en un folio en blanco con letras negras en D4, que solo se lee cuando ya estás al lado. Razón por la que los agentes municipales estaban todo el tiempo dando información verbal continuada a los visitantes.
- 3) Cuestiones que siguen sin modificarse, perpetuándose los errores, son por ejemplo que la Calle Amazonas, que debería ser de doble sentido, dado que en el Plano general de El Rastro 00 está señalada en color amarillo. Lo cual significa que es de doble dirección de entrada y salida, la dejaron solo como de entrada.

Respecto de la calle Ribera de Curtidores siguieron imponiendo que fuera de dirección única y con accesos a ella solo de subida por Ronda de Toledo y también se puede acceder bajando por las aceras e incorporándose por algunas calles transversales, pero siempre de subida. Además, ha continuado estando esta fraccionada en 3 partes, Lo cual ha obstaculizado, aún más, el flujo de los visitantes, dejando las calzadas en muchas ocasiones vacías. Cada uno de estos tramos tiene un control de aforo. Por lo tanto, sigue aplicándose la prohibición de acceso a la citada calle desde la Plaza de Cascorro, y por ello, los agentes municipales desvían a los visitantes a bajar por las aceras, con las consiguientes consecuencias, porque además parte de estas aceras están ocupadas con mercancía de los comercios fijos.

Por otro lado, sigue clausurada los accesos de salida de la Calle Ruda y la de Fray Ceferino González

4) Se siguen cerrando de forma arbitraria, en ciertos momentos, los accesos a las calzadas, donde están situados los puestos de venta, con el argumento de que el aforo está completo. Una situación que hemos denunciado e ilustramos en una de las fotos que adjuntamos, en la que comprobarán que la calzada de la calle Ribera de Curtidores

- estaba casi sin visitantes, prácticamente vacías y los accesos cerrados donde se agolpaban esperando los visitantes. Todo ello está documentado.
- 5) Los 15 puestos que la Concejalía reubicó en la zona denominada LA PISTA en la Plaza del Campillo, no han sido reubicados en otro lugar. Simplemente el domingo día 29, ante la negativa de los vendedores a instalarse en esta zona aislada, los agentes municipales les comunicaron que a partir de las 9:00 horas podían descargar su mercancía y estructuras y que buscasen algún puesto que no hubiera venido su titular y se instalaran en ellos. Cuestión que dificultó todo el proceso, porque si no se puede descargar en tiempo y forma se retrasa la puesta en marcha del puesto y la salida de los vehículos de la zona de El Rastro.

POR TODO LO EXPUESTO SOLICITAMOS QUE:

- SE RESPETE EL ACUERDO DE REAPERTURA DE EL RASTRO, y los accesos de entrada, salida y todo el EJE DEL RASTRO señalado en amarillo y que deben ser de doble dirección. Tal y como se pactó en el citado acuerdo y viene señalizado en los planos anexos al Decreto de Reapertura del Rastro (BO 20-11-2020) y en el mapa geolocalizador de los puestos, colgado en la página web del Ayuntamiento.
- 2) En base a lo anterior que LA CALLE DE RIBERA DE CURTIDORES DEBE SER DE DOBLE DIRECCIÓN CON ENTRADA EN RONDA DE TOLEDO, CALLE TRANSVERSALES, Y POR PLAZA DE CASCORRO. PORQUE NO ES ENTENDIBLE QUE ESTÁ CALLE, cuya calzada tiene 10 metro y que llega alcanzar hasta 15 metros en su parte más baja- cerca de Ronda de Toledo- es decir , es LA MÁS AMPLIA DE TODO EL RASTRO SE HAYA RESTRINGIDO A UNA SOLA DIRECCIÓN. Máximo cuando en el resto del espacio de El Rastro la gente circula en doble dirección.
- 3) Los diversos accesos de salida deben permanecer abiertos para facilitar mejor las zonas de tránsito.
- 4) La calle Amazonas, que es la que enlaza Plaza de Cascorro y Ribera de Curtidores con la Plaza General Vara del Rey, deber ser de doble dirección, de entrada y de salida. Dado que es una calle señalada en el plano general 00 de El Rastro en color amarillo.
- 5) SE DOTE AL RASTRO DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN ADECUADOS Y SUFICIENTES, TANTO EN EL TAMAÑO, QUE HAN DE SER MUCHO MÁS GRANDES, COMO EN EL COLOR, PARA QUE PUEDA SER VISIBLES A DISTANCIA.
- 6) QUE ESTOS CARTELES TENGA SEÑALIZACIÓN EN EL ANVERSO Y REVERSO (ENTRADA, por un lado y SALIDA o PROHIBIDO EL PASO en el otro) Esta sugerencia nos las han hecho llegar los propios agentes municipales.
- 7) Que se instale CARTELERÍA SEÑALANDO ITINERARIOS , por ejemplo en el cruce de Plaza de Cascorro, con Calle Ribera de Curtidores y Calle Amazonas CARTEL

INDICANDO QUE SE ACCEDE POR ESTA CALLE A PLAZA GENERAL VARA DEL REY CON 82 PUESTOS DE VENTA , y en los diversos cruces de calles lo mismo, como EN CALLE RIBERA DE CURTIDORES CON MIRA EL SOL, CARTEL INDICANDO QUE SE ACCEDE A PLAZA DEL CAMPILLO DEL MUNDO NUEVO CON 120 PUESTOS DE VENTA. Imprescindible para que los visitantes se orienten y tengan información de los diversas calles y plazas que componen en El Rastro de Madrid.

- 8) QUE NOS EXPLIQUEN CÚAL ES EL CRITERIO PARA CERRAR LOS DIVERSOS ACCESOS AL RASTRO, CUANDO EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS OBSERVAMOS QUE ESTÁ LA CALZADA FLUIDA O INCLUSO VACÍA DE VISITANTES. NO ASÍ LAS ACERAS.
- 9) QUE SE REUBIQUE A LOS 15 PUESTOS DE LA PISTA EN SITUADOS DEFINITIVOS, y no que tengan que estar cada domingo o festivo, buscando si algún titular no ha venido a instalar su puestos para situarse ellos. En el Informe que registramos, adjuntamos un escrito de estos titulares en el que sugieren algunos lugares que la Junta de Distrito de Centro pudiera habilitar para reubicar estos puestos, que se han quedado totalmente desconectados, como en la Plaza del Campillo a continuación del número 89, se podrían habilitar este espacio, o incluso en la acera de los impares de la Calle Mira El Sol, o bien en cualquier otra ubicación que los técnicos del Distrito consideren posible.

ADJUNTAMOS DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DE TODAS LAS CUESTIONES EXPUESTAS EN ESTE ESCRITO.

Sin otro particular y en espera de seguir mejorando la organización del El Rastro de Madrid, reciban un cordial saludo

EL RASTRO PUNTO ES

Fdo. Carmen Torralbo Novella

(Vicepresidenta de la Asociación El Rastro Punto Es y coordinadora de la Plataforma de Comerciantes Ambulantes de la Comunidad de Madrid)





































